

Salta, 29 SEP 2017

RESOLUCIÓN **455**

Expediente Nº 14091/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Guillermo Leonardo GUERRISI solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Guillermo Leonardo GUERRISI confirmó la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2017.

Que el Secretario Administrativo de la Escuela de Ingeniería Industrial eleva el listado de profesores que considerarán si corresponde o no otorgar las equivalencias solicitadas.

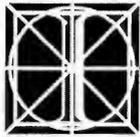
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Guillermo Leonardo GUERRISI, L.U. Nº 312410, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	
INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 05/02/2013 con Nota 6 (seis), según consta en Libro 0004, Acta 070, Folio 070.	Aplazado el 03/07/2012 con Nota 3 (tres), según consta en Libro 0004, Acta 004, Folio 004. Aplazado el 31/07/2012 con Nota 2 (dos), según consta en Libro 0004, Acta 065, Folio 066.
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 02/07/2013 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 0004, Acta 007, Folio 007.	SIN APLAZOS

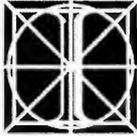
[Handwritten initials]



RESOLUCIÓN Nº 4 5 5

Expediente Nº 14091/17

	Por ANÁLISIS NUMÉRICO: Aprobada el 02/08/2014 con Nota 10 (diez), según consta en Libro 0004, Acta 165, Folio 170.	SIN APLAZOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA LINEAL I: Aprobada el 01/08/2012 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 0004, Acta 077, Folio 078.	SIN APLAZOS
	Por ÁLGEBRA LINEAL II: Aprobada el 03/07/2013 con Nota 5 (cinco), según consta en Libro 0004, Acta 017, Folio 017.	SIN APLAZOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada el 27/11/2014 con Nota 5 (cinco), según consta en Libro 0004, Acta 020, Folio 020.	Aplazado el 28/11/2013 con Nota 3 (tres), según consta en Libro 0004, Acta 176, Folio 178.
FÍSICA I	Por FÍSICA I: Aprobada el 25/02/2013 con Nota 4 (cuatro), según consta en Libro 0004, Acta 110, Folio 110.	SIN APLAZOS
	Por FÍSICA II: Aprobada el 29/07/2013 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 055, Folio 055.	SIN APLAZOS
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA PARA INGENIEROS: Aprobada el 03/08/2012 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 100, Folio 101.	SIN APLAZOS
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA: Aprobada el 10/12/2014 con Nota 6 (seis), según consta en Libro 0004, Acta 069, Folio 073.	Aplazado el 26/11/2014 con Nota 3 (tres), según consta en Libro 0004, Acta 001, Folio 001.
	Por PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA II: Aprobada el 25/02/2015 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 0004, Acta 032, Folio 032.	SIN APLAZOS
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 29/07/2013 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 055, Folio 055.	SIN APLAZOS
	Por FÍSICA III: Aprobada el 16/12/2013 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 0004, Acta 071, Folio 072.	Aplazado el 02/12/2013 con Nota 2 (dos), según consta en Libro 0004, Acta 197, Folio 199.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

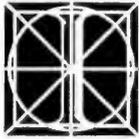
RESOLUCIÓN Nº 455

Expediente Nº 14091/17

MACROECONOMÍA	Por ECONOMÍA DE LA EMPRESA: Aprobada el 29/11/2013 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 185, Folio 187.	SIN APLAZOS
	Por ECONOMÍA Y FINANZAS: Aprobada el 13/12/2013 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 059, Folio 060.	SIN APLAZOS
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I	Por PRUEBA DE SUFICIENCIA EN COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA: Aprobada el 04/07/2012 SIN Nota, según consta en Libro 0004, Acta 025, Folio 025.	SIN APLAZOS

ARTÍCULO 2º.- Otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas que se consignan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
INFORMÁTICA	Por PRUEBA DE SUFICIENCIA EN OFIMÁTICA: Aprobada el 25/06/2015 SIN Nota, según consta en Libro 0004, Acta 134, Folio 135.	SIN APLAZOS
	Por FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA: Aprobada el 28/02/2013 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 0004, Acta 152, Folio 152.	Aplazado el 13/12/2012 con Nota 2 (dos), según consta en Libro 0004, Acta 018, Folio 018.
TEMAS COMPLEMENTARIOS A RENDIR: Unidad 4: Funciones y Procedimientos; Tipos de Datos Estructurados (Registros). Unidad 5: Completa.		
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL I	Por ECONOMÍA Y FINANZAS: Aprobada el 13/12/2013 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 059, Folio 060.	SIN APLAZOS
	Por ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL: Aprobada el 28/07/2014 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 095, Folio 099.	SIN APLAZOS



Expediente N° 14091/17

	Por ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Aprobada el 30/07/2012 con Nota 9 (nueve), según consta en Libro 0004, Acta 057, Folio 058.	SIN APLAZOS
TEMAS COMPLEMENTARIOS A RENDIR: Función Logística.		
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II	Por ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL: Aprobada el 28/07/2014 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 0004, Acta 095, Folio 099.	SIN APLAZOS
	Por ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Aprobada el 30/07/2012 con Nota 9 (nueve), según consta en Libro 0004, Acta 057, Folio 058.	SIN APLAZOS
TEMAS COMPLEMENTARIOS A RENDIR: Administración Comercial; Investigación Comercial; Administración de Personal.		
MATERIALES INDUSTRIALES	Por CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE MATERIALES: Aprobada el 30/11/2013 con Nota 5 (cinco), según consta en Libro 0004, Acta 194, Folio 196.	SIN APLAZOS
TEMAS COMPLEMENTARIOS A RENDIR: Estructura y Propiedades de los Metales. Transformaciones. Corrosión de los Metales. Ensayos no destructivos. Metalografía e Interpretación. Aceros Inoxidables y Especiales. Subtemas: Materiales Refractarios. Fibras y Elastómeros. Materiales compuestos sintéticos.		

ARTÍCULO 3º.- No otorgar Equivalencia en las asignaturas: Análisis Matemático II, Estadística Experimental, Química para Ingeniería Industrial, Matemática Aplicada, Construcciones Industriales ni en el Requisito Curricular: Ingeniería y Sociedad.

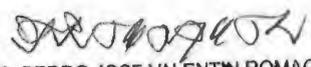
ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que por la reglamentación vigente, Resolución CS N°159/91, Artículo 13: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **455** -D-2017.-


 DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARÍA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa